

CIRCULAR: 95

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. PRESENTE

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se suspenden las labores de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, los días veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de marzo de la presente anualidad, por corresponder a la semana mayor, consecuentemente no correrán los términos en materia civil y penal.

En los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales, Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...".

> ATÈNTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuerna∮aca, Morelos; `14 de marzo de 2018, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL'ESTADO DE MØRELOS.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO

GARIA MURIAS GUZMÁN.

CPTV"dircio

15,12m July 141317019 8:36pm ETIN